INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PLAYAMOLT S.A.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PLAYAMOLT S.A

En mi calidad de Comisario de la compañía PLAYAMOLT S.A., presento un informe especial, con las observaciones y sugestiones que considero pertinente acerca de los negocios sociales de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2010 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y los reglamentos vigentes.

La gestión administrativa de la compañía se ha llevado de acuerdo con las Leyes de nuestro País, según los estatutos de la compañía y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Cabe recalcar que para cumplir mis funciones de COMISARIO, he recibido la total colaboración del Administrador ROBERTO ANTONIO MARTINEZ CEDEÑO en su calidad de Gerente General

La correspondencia de la Compañía se encuentra archivada cronológicamente al igual que las actas de las juntas Generales de Accionistas de PLAYAMOLT S.A., las mismas que reposan en el libro de actas de la compañía que esta debidamente foliado y cada acta tiene su expediente conforme lo dispone la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

El libro de Talonario esta emitido con los requisitos que dispone la Ley de Compañías al igual que el libro de Acciones y Accionistas donde están registradas todas las acciones, los Accionistas y las transferencias de Acciones.

Los Libros de Contabilidad y sus comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La Conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados y están bajo la responsabilidad de los administradores de la compañía.

De acuerdo a la revisión de los libros de Contabilidad, por el periodo que comprende de Enero 1 a Diciembre 31 del 2010, y se ha encontrado que todos los comprobantes y asientos contables están debidamente soportados.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a la resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 adopción de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Atentamente,

Ing. Gerardo Vasquez Delgado
CI 092029691-0
Comisario